

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO CONTRACTUAL
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
DEMANDADO: ALDEA FORESTAL S.A.
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2017 00352 00

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito, se cita a las partes y sus apoderados para llevar acabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del C.G.P, para lo cual se fija el día **DOCE (12) de SEPTIEMBRE de 2019, a las 11:00 A.M.**

De conformidad con el inciso segundo del numeral 2 del artículo 443 del C.G.P, se dispone incorporar al expediente las documentales aportadas con la demanda (folios 9 al 29) y con la contestación de la demanda (folios 140 al 164), a las cuales se les dará el valor probatorio que les corresponda en el momento procesal oportuno.

Finalmente, se advierte a las partes y a sus apoderados que la comparecencia a la citada audiencia es obligatoria y su inasistencia acarrearía las consecuencias y sanciones previstas en el artículo 372 ibidem.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez


**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico
Nº 06 del 19 de febrero de 2019, el cual se avisa a quienes hayan
suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria